

Limpieza de edificios

<i>Puesto/plaza</i>	<i>N.º total</i>	<i>Vínculo</i>	<i>Proceso</i>
Limpiador/a Edificios Municipales	14	Laboral	Concurso
Limpiador/a Edificios Municipales	1	Laboral	Concurso oposición

Vivienda

<i>Puesto/plaza</i>	<i>N.º total</i>	<i>Vínculo</i>	<i>Proceso</i>
Oficial 1.ª Solador Alicatador	2	Laboral	Concurso
Operario/a Vigilante	1	Laboral	Concurso

Limpieza viaria y R.S.U.

<i>Puesto/plaza</i>	<i>N.º total</i>	<i>Vínculo</i>	<i>Proceso</i>
Jefe de Servicio	1	Laboral	Concurso
Conductor/a 1.ª	3	Laboral	Concurso
Conductor/a 1.ª	1	Laboral	Concurso oposición
Maquinista Conductor de Barredora	2	Laboral	Concurso
Peón	10	Laboral	Concurso
Peón	1	Laboral	Concurso oposición

Segundo.— Publicar la oferta de empleo público en la sede electrónica, en su tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Tercero.— Notificar la presente resolución, con indicación de los recursos que procedan.

En Lebrija a 13 de octubre de 2022.—El Alcalde-Presidente, José Benito Barroso Sánchez.

6W-6552

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente del Presupuesto General, ejercicio 2022. Expuesto al público, mediante inserción del correspondiente anuncio en su página web, en su sede electrónica y su portal de transparencia, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia número 217 de fecha 19 de septiembre de 2022, durante el plazo del día 20 septiembre al 10 de octubre de 2022, ambos inclusive, no se han presentado reclamaciones.

Que según el referido acuerdo, de no presentarse alegaciones, la aprobación del presupuesto se elevará a definitiva, lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia resumido por capítulos, la plantilla de personal funcionario y de personal laboral y las subvenciones previstas nominativamente en el mismo, quedando las Bases de Ejecución tal como constan en el expediente, entrando en vigor una vez efectuada esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos.

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación capítulo</i>	<i>Previsión gastos</i>
1	Gastos de personal	14.534.792,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.473.252,26
3	Gastos financieros	676.247,86
4	Transferencias corrientes	457.900,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	241.421,93
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	36.930,00
9	Pasivos financieros	1.014.932,63
	Total gastos	25.435.477,07 €

Presupuesto de ingresos.

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación capítulo</i>	<i>Previsión ingresos</i>
1	Impuestos directos	9.608.647,82
2	Impuestos indirectos	631.235,48
3	Tasas y otros ingresos	4.445.048,29
4	Transferencias corrientes	10.159.976,29
5	Ingresos patrimoniales	173.785,49
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	36.930,00
9	Pasivos financieros	457.678,89
	Total ingresos	25.513.302,26

Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento 2022:

1. Personal funcionario:

<i>Destino</i>	<i>Escala</i>	<i>Plaza</i>	<i>Grupo</i>
<i>Administración general</i>			
Secretaría	Admón. General-Cuerpo Nacional	Secretario	A1
Secretaría	Admón. General	Técnico Admón. General	A1
Patrimonio	Admón. General	Técnico Admón. General	A1
Rec. Humanos	Admón. Especial	Graduado Social	A2
Rec. Humanos	Admón. Especial	Graduado Social	A2
Secretaría	Admón. Especial	Técnico Medio	A2
Servicios Grles.	Admón. Especial	Ingeniera Técnica	A2
SAC	Admón. General	Administrativo	C1
SAC	Admón. General	Administrativo	C1
Secretaría	Admón. General	Administrativo	C1
Secretaría	Admón. General	Administrativo	C1
SAC	Admón. General	Administrativo	C1
SAC	Admón. General	Administrativo	C1
Rec. Humanos	Admón. General	Administrativo	C1
Secretaría	Admón. General	Administrativo	C1
Rec. Humanos	Admón. General	Administrativo	C1
SAC	Admón. General	Administrativo	C1
SAC	Admón. General	Administrativo	C1
Secretaría	Admón. General	Auxiliar Administrativo	C2
Secretaría	Admón. General	Ordenanza-Notificador	AP
Serv. Generales	Admón. General	Ordenanza-Notificador	AP
Serv. Generales	Admón. General	Ordenanza-Notificador	AP
Serv. Generales	Admón. General	Ordenanza-Notificador	AP
<i>Administración financiera</i>			
Intervención	Admón. General-cuerpo nacional	Interventor	A1
Tesorería	Admón. General-cuerpo nacional	Tesorero	A1
Intervención	Admón. General	Técnico Admón. General	A1
Intervención	Admón. General	Técnico Admón. General	A1
Tesorería	Admón. General	Técnico Medio	A2
Patronatos	Admón. General	Técnico Medio	A2
Informática	Admón. Especial	Técnico Medio	A2
Intervención I.B.I.	Admón. Especial	Administrativo	C1
Tesorería (CPRAS)	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención (ordenanzas)	Admón. General	Administrativo	C1
Informática	Admón. Especial	Aux. Técnico Informático	C1
Informática	Admón. Especial	Aux. Técnico Informático	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Tesorería	Admón. General	Administrativo	C1
Tesorería	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Intervención	Admón. General	Administrativo	C1
Tesorería	Admón. General	Administrativo	C1
Tesorería	Admón. General	Auxiliar Administrativo	C2
Tesorería	Admón. General	Ordenanza-Notificador	AP
<i>Urbanismo</i>			
Urbanismo	Admón. Especial	Arquitecto Superior	A1
Urbanismo	Admón. Especial	Arquitecto Superior	A1

<i>Destino/plaza</i>	<i>Grupo</i>
Auxiliar de Clínica	D
Lavandera	D
Auxiliar de Clínica	D
Auxiliar de Clínica	D
Lavandera	E
Lavandera	D
Ayudante Cocina	E
Mantenedor	D
<i>Colegios Públicos</i>	
Guarda Mantenedor	D
<i>Parques y Jardines</i>	
Encargado Parques Jardines	C
Oficial 1.ª Conductor	C2
Oficial 1.ª Mantenedor	C2
Oficial 1.ª Jardinero	C2
Oficial 2.ª Jardinero	D
Oficial 3.ª Jardinero	D
Oficial 3.ª Jardinero	D
Oficial 3.ª Jardinero	D
Peón Especialista Jardinero	D
Peón Especialista Jardinero	D
Guarda Jardinero	D
<i>Urbanismo</i>	
Encargado Obras	C
Encargado Pintor	C
Oficial 1.ª Maquinista	C2

<i>Destino/plaza</i>	<i>Grupo</i>
Oficial 1.ª Conductor	C2
Oficial 1.ª Albañil	C2
Oficial 2.ª Albañil	D
Oficial 3.ª Albañil	D
Peón Albañil	E
<i>Alumbrado Público</i>	
Oficial 1.ª Electricista	C2
Oficial 1.ª Electricista	C2
Oficial 3.ª Electricista	D
<i>Cementerio</i>	
Encargado Cementerio	C
Oficial 3.ª Albañil Sepulturero	D
Oficial 3.ª Albañil Sepulturero	D
<i>Servicios Generales</i>	
Técnico Superior	A2
Graduado Social	B2
Encargado Herrería	C
Encargado Servicios	C
Oficial 1.ª Maquinista-Cond.	C2
Almacenero-Mantenedor	D
Oficial 1.ª Conductor	C2
Aux. Administrativo	D
Guarda Mantenedor	D
Coord. Prevención Riesgos Laborales	C2
Guarda Mantenedor	D
Guarda Mantenedor	D
Telefonista	D
Peón Herrero	E
Guarda	E
Limpiadora	E
Limpiadora	E
Limpiadora	E
<i>Instalaciones Deportivas</i>	
Guarda Mantenedor	D
<i>Piscinas Municipales</i>	
Mantenedor	D
Mantenedor	D

<i>Destino/plaza</i>	<i>Grupo</i>
Técnico Salvamento Acuático *	D
Peón Limpieza *	E
Taquillero *	D
<i>Servicios Sociales</i>	
Director Servicios Sociales	A
Psicólogo/a	A2
Psicólogo-Sexólogo	A2
Trabajador/a Social	B2
Graduado Social	B2
Graduado Social	B2
Graduado Social	B2
Educador/a Familiar	B2
Monitor/a Educador/a	B2
Monitor/a Educador/a	B2
Trabajador/a Social	B2
Monitor/a Educador/a	B2
Auxiliar Administrativo	D
Auxiliar Administrativo	D
Recepcionista-Telefonista	D
Celador-Conductor	D
Ordenanza	D
<i>Transporte Urbano</i>	
Oficial 1.ª Conductor-Cobrador	C2
<i>Turismo</i>	
Técnico Medio Turismo	B2
Monitor/a de Actividades	D
<i>Casilla Alcázar</i>	
Encargado Finca Mpal.	C
Maquinista-Tractorista	D
<i>Centro Drogodependencias</i>	
Psicólogo/a	A2
Médico	A2
Trabajador/a Social	B2

<i>Destino/plaza</i>	<i>Grupo</i>
<i>Centro de la Mujer</i>	
Técnico Superior Abogado	A2
Monitor (Graduado Escolar)	D
<i>CM Cultura- SSCC</i>	
Coordinador Cultural	B2
Ayudante de Cultura	D
Ayudante de Cultura	D
Guarda Mantenedor	D
Ordenanza-Guarda	E
<i>CM Cultura- Bibliotecas</i>	
Bibliotecario	B2
Auxiliar Biblioteca	D
Ayudante Biblioteca	D
Ayudante Biblioteca	D
Ayudante Biblioteca	D
<i>CM Deportes- SSCC</i>	
Técnico Medio	B
Coordinador Instalaciones	B2
Coordinador Deportivo	D
Redactor Deportivo	D
Aux. Administrativo	D
<i>CM Deportes- Activ. Deport.</i>	
Monitor Aerobic	D
Monitor Ciclismo	D
Monitor Senderismo	D
Monitor Multideportes	D

– Subvenciones nominativas consignadas en el Presupuesto:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>CIF Beneficiario</i>	<i>Beneficiario subvención</i>	<i>Importe</i>
3380	480	V41784463 Consejo General de Hermandades y Cofradías de Morón	18.000,00
2342	480	G41568510 Asociación Autismo Sevilla	6.000,00
2318	480	G91330548 Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Inmaculada de Morón	6.000,00
2332	480	G41218009 Asoc. de Ayuda Al Toxicómano La Semilla	4.000,00
2324	480	G41981580 Asociación «Azahar»	1.500,00
2334	480	G91184325 Asociación Disminuidos Físicos Morón	1.500,00
2335	480	G28197564 Asociación Española Contra El Cáncer	1.500,00
2336	480	G41075409 Asociación Protec. Aruncitana del Disminuido	1.500,00
2337	480	G91593889 Asoc. Fibromorón de Morón de La Frontera	1.500,00
2325	480	G91169169 Asoc. Pacientes Coronarios Morón y su Comarca- Aspacom	1.500,00
2338	480	G91858704 Asoc. de Obesos de Morón «Obemorón»	1.500,00
2339	480	G41726381 Asoc. de Diabéticos de Morón y su Comarca (Adimo)	1.500,00
2340	480	G41470899 Asociación de Mujeres Nerea	1.500,00
2345	480	G90298944 Asociación de Padres de Hijos Con Necesidades Especiales	1.500,00
2341	480	G41652199 Asoc. de Mujeres del Federico García Lorca	1.500,00
3340	480	G90245747 Asoc. Cultural Foro de Expertos Peñas y Asociaciones Carnavalesca de Morón	30.000,00
3412	480	G41603242 Club Baloncesto Morón	40.000,00
3413	480	G41810490 Unión Deportiva Morón Club de Fútbol	35.000,00
3403	480	G90010711 Club de Fútbol Ciudad de Morón	5.000,00
3415	480	G41561101 Club Ciclista El Gallo	3.000,00
3416	480	G41893447 Club de Montaña Sierra Sur	2.000,00

Aplicación presupuestaria		CIF Beneficiario	Beneficiario subvención	Importe
3305	480	G91204255	Asoc. Cultural Hornos de la Cal de Morón	4.000,00
2343	480	G90103797	Asoc. El Refugio: La Nueva Esperanza	1.500,00
2346	480	G90322991	Asociación «Rescate y Defensa Felina»	1.500,00
2344	480	G91041947	Asoc. Prot de Animales San Antón de Morón	1.500,00
2347	480	G90404906	Asociación Callejeros Morón	1.500,00
3344	480	G41784232	Asociación «Banda de Música Francisco Martínez Quesada»	17.000,00
92401	480	G41402553	Asoc. de Vecinos de la Bda. El Rancho de Morón	1.500,00
92402	480	G41472648	Asoc. de Vecinos «El Pantano» de Morón de La Fronte	3.000,00
92403	480	G41654864	Asoc. de Vecinos Barrio de Santamaría El Castillo	1.500,00
92404	480	G91257493	Asoc. Vecinos La Milagrosa-Los Remedios	1.500,00
92405	480	G41501883	Asoc. de Vecinos Barriada de San Francisco «El Águila»	1.500,00
92406	480	G91115022	Asoc. Vecinos Alameda de Morón de la Fra.	1.500,00
92407	480	G91004325	Asoc. Vecinos La Ramira	1.500,00
92408	480	G91592519	Asoc. Vecinos Barrio La Victoria de Morón	1.500,00
3411	480	G91211482	Club Deportivo Shotoyama Karate	5.000,00
3420	480	G41443292	Club Deportivo Arunci	2.500,00
3422	480	G90032558	Club Deportivo Motoclub Morón	10.000,00
3423	480	G41087941	Tertulia Cultural Flamenca El Gallo	5.000,00
2349	480	Q4171003I	Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla	5.000,00
3425	480	G90153826	C.D. Futsal Arunci	3.000,00
3347	480	G91573287	Banda de Música Ntro. Padre Jesús Nazareno	1.500,00
3426	480	G90153826	Asociación Deportiva y Cultural DXT10	5.000,00
3348	480	G42716720	Asco Teatro del Bufón y Ediciones	3.500,00

Los documentos del expediente de Presupuesto se publicaran en la dirección web https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos en cumplimiento del artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

De acuerdo con el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses y quince días a partir de la presente publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Morón de la Frontera a 13 de octubre de 2022.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

6W-6641

SALTERAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 26 de julio de 2022, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Salteras e informado este favorablemente por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Salteras para que cualquier persona pueda presentar alegaciones durante dicho plazo. El documento del Plan podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento, portal de transparencia, accesible a través de <https://salteras.sedelectronica.es/transparency/8d76ffb5-1b5d-4247-bab0-d43d7725e450/> y las alegaciones se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Salteras, en C/Pablo Iglesias núm. 2 o a través de la sede electrónica municipal <https://salteras.sedelectronica.es/info.1>

En Salteras a 30 de septiembre de 2022.—El Alcalde, Antonio Valverde Macías.

15W-6261

SANTIPONCE

Hechos y fundamentos de derecho.

Con fecha 25 de julio del 2022, fue iniciado procedimiento para la aprobación de la convocatoria del proceso de selección destinado a la cobertura de una plaza vacante de funcionario perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, por turno de promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2022. Al efecto, fueron emitidos informe de Secretaría con fecha de 25 de julio, así como informe de fiscalización por Intervención con la misma fecha.

Aprobadas las bases que rigen el proceso de selección mediante Decreto de Alcaldía núm. 852/2022, de 26 de julio, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 186, de 12 de agosto del 2022. Asimismo, fue publicado extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 211, de fecha de 2 de septiembre del 2022, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.